MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CONMEMORARSE EL 30 DE AGOSTO EL DÍA DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DEL PERÚ

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la enseñanza de la enfermería en nuestro país, empezó siendo de manera empírica y tenía la condición de benéfica, hasta que en el año 1907 se creó la primera escuela de enfermeras en la Casa de la Salud de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao, que fuera administrada por la Sociedad de Institutos Médicos, pasando posteriormente a formar parte de la Clínica Anglo Americana.

Que, con el transcurso del tiempo se fundó la Escuela de enfermeras en el Hospital Daniel Alcides Carrión en el Callao, ello en el año 1942 y después la escuela de enfermeras del Hospital Arzobispo Loayza, la cual otorgó a sus alumnas la especialización de enfermeras visitadoras.

Que, por Decreto Supremo del 7 de enero de 1947, se aprobaron los estatutos de las escuelas de enfermería, en base al proyecto elaborado por la comisión constituida por representantes del gobierno, las escuelas de enfermería civiles, militares, sanidad naval, la OPS/OMS, el SCISP y la Fundación Rockefeller. Hoy, es impartida en las distintas universidades de nuestro país, como una carrera profesional.

Que, quienes han seguido esta noble profesión de la enfermería, se encuentran capacitados para prestar servicios de prevención de las enfermedades, promoción, protección y recuperación de la salud; así como rehabilitación individual, familiar y comunitaria; a través de cuatro importantes áreas como son: asistencial, administrativa, docente y de investigación.

Que, no podemos dejar de reconocer que estos profesionales son parte importante en la primera línea de batalla contra la pandemia producida por la Covid-19, siendo los que están al frente ayudando a salvar vidas, exponiendo la suya, lo que demuestra su profunda vocación de servicio.

Que, resulta justo expresar nuestro profundo reconocimiento y admiración por la gran labor que los profesionales enfermeros y enfermeras vienen realizando en nuestro país, pese a que en muchos casos no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo, especialmente, quienes se encuentran en lugares alejados y rurales del país.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a todas las enfermeras y enfermeros del Perú, por conmemorarse este 30 de agosto el Dia de la Enfermera y Enfermero Peruano.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Mg. **Liliana del Carmen La Rosa Huertas**, Decana Nacional del Colegio de Enfermos del Perú; y a la Doctora **Flor Luna Victoria Mori**, Decana del Colegio de Enfermeros - Consejo Regional II de La Libertad.

Lima, 20 de agosto de 2021

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2021 12:32:21-0500